



INFORMACIÓN PARA PRODUCTORES Y PRODUCTORAS

¿QUÉ TRÁMITES HACER SI TIENE ANIMALES?

¡ESTOS SON LOS PRINCIPALES PARA FORMALIZAR SU PRODUCCIÓN!

1. ReNAF
2. RENSPA
3. Identificación animal
4. Inscripción o habilitación de establecimiento productivo

Tenga presente que según su localidad o provincia pueden variar y existir otros no descriptos en esta guía.

Trámite GRATUITO y VOLUNTARIO

1

REGISTRO NACIONAL DE AGRICULTORES Y AGRICULTORAS FAMILIARES (ReNAF)

Este registro, permanente y de alcance nacional, pertenece al Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca de la Nación y apunta a visibilizar y fortalecer al sector de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena.

BENEFICIOS:

- Banco Nación (apertura de cuenta con tarjeta, posnet)
- Exención de aranceles en el Senasa
- Acceso a los programas de la SAFCI y a las ferias

¿QUIÉNES SE INSCRIBEN?

- Todos los agricultores y agricultoras familiares en Argentina.

¿CÓMO Y DÓNDE INSCRIBIRSE?

- Consulte en las coordinaciones provinciales de la Secretaría de Agricultura Familiar, Campesino e Indígena (SAFCI) o solicitando el apoyo de un técnico de terreno de la SAFCI.



Resultado del trámite:
CRENCIAL DE INSCRIPCIÓN AL RENAF
renaf@magyp.gob.ar

Guía rápida de trámites en la agricultura familiar 2020. UNIDAD PRIMARIA

Trámite *GRATUITO* y *OBLIGATORIO*

2

REGISTRO NACIONAL SANITARIO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS (RENSPA)

¿QUIÉNES DEBEN INSCRIBIRSE?

Todos los productores y productoras que posean animales y/o producción vegetal del país, independientemente de la condición frente a la tierra, el sistema de producción utilizado, el destino o la escala.

¿CÓMO Y DÓNDE INSCRIBIRSE?

En la oficina del Senasa más cercana a su establecimiento con DNI y CUIL o CUIT.

Si tiene porcinos o aves, debe llevar también el permiso que le da el municipio y que avala que puede producir estas especies en donde está ubicado su establecimiento.



**Resultado del trámite:
CREDENCIAL DE INSCRIPCIÓN
DE RENSPA**

Guía rápida de trámites en la agricultura familiar 2020. UNIDAD PRIMARIA

Trámite OBLIGATORIO

Suele ser arancelado y el costo varía según el municipio o la provincia

3

IDENTIFICACIÓN ANIMAL

¿QUIÉNES DEBEN TRAMITAR LA MARCA O SEÑAL?

Todos los propietarios y propietarias de animales.

Mediante este trámite se indica quién es el propietario del animal.

Si tiene cerdo, oveja, cabra se tramita una SEÑAL y si tiene vacas se realiza una MARCA.

¿CÓMO Y DÓNDE DEBEN TRAMITAR LA MARCA O SEÑAL?

Se tramitan en el Ministerio de Producción provincial y luego se debe registrar en su localidad. Debe recurrir a estas instituciones o delegaciones más cercanas a su domicilio para informarse sobre los requisitos.



Resultado del trámite:

SEÑAL O MARCA DE SU PROPIEDAD

Trámite que suele ser *ARANCELADO*
su costo varía según el organismo a cargo

4

INSCRIPCIÓN O HABILITACIÓN DE ESTABLECIMIENTO PRODUCTIVO

¿QUIÉNES DEBEN INSCRIBIRSE O SOLICITAR HABILITACIÓN?

Todos aquellos y aquellas que tengan animales de producción.

¿CÓMO Y DÓNDE DEBEN INSCRIBIRSE O SOLICITAR HABILITACIÓN?

Se suele llevar a cabo según la especie animal. Debe consultar en el Ministerio de Producción provincial o dependencia municipal similar, sobre los requisitos .



**Resultado del trámite:
NÚMERO DE ESTABLECIMIENTO
PRODUCTIVO REGISTRADO/HABILITADO**

Guía rápida de trámites en la agricultura familiar 2020. UNIDAD PRIMARIA

¿Sabía que si está registrado en el RENSPA y el RENAF usted tiene beneficios?

EXIMICIÓN DE ARANCELES DEL SENASA

¿CÓMO LOGRAR LA EXIMICIÓN?

Al registrarse en el RENSPA y el ReNAF, el costo de los trámites en el Senasa es \$0 automáticamente.

¿QUÉ ARANCELES ESTÁN EXCEPTUADOS?

Los principales son movimiento de animales, tránsito electrónico (DT-e), habilitación de transporte, rehabilitación, inscripción y renovación de establecimientos.

¡HAY MÁS TASAS Y ARANCELES!

Eximición de los costos por servicios de tasas y aranceles (Resolución SGA 240/2019 anexo II).



PARA MÁS INFORMACIÓN:
senaf@senasa.gob.ar